

→ DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con entrada en vigor el 25-2-2026 y, para los hechos imponible cuyo devengo se produzca desde el día 23-1-2026 hasta el 31-12-2026, ambos inclusive, se recogen nuevas deducciones aplicables en el periodo impositivo 2026 para paliar los gastos ocasionados como consecuencia directa de los daños sufridos en las viviendas por los últimos fenómenos meteorológicos ocurridos en este territorio.

DL Andalucía 1/2026 art. 1 a 7 y disp. final 3º, BOJA 25-2-26.

ITP y AJD

Se recogen nuevos tipos de gravamen aplicables en el periodo impositivo 2026 con el fin de facilitar la reposición de bienes esenciales dañados de forma irreparable como consecuencia directa de los últimos fenómenos meteorológicos ocurridos en este territorio.

DL Andalucía 1/2026 art. 1 a 4, 8 a 12 y disp. final 3º, BOJA 25-2-26.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En relación con la deducción por la adquisición de libros de texto y material escolar, aplicable en la declaración correspondiente al periodo impositivo 2025 sobre los importes correspondientes a las adquisiciones recogidas en facturas emitidas entre el 1-7-2025 y el 31-12-2025, con efectos desde el 1-1-2025, se admite, de forma excepcional, que además de haberse efectuado el pago mediante tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, cheque nominativo, ingreso en cuenta en entidades de crédito o a través de plataformas de servicios de pagos electrónicos instantáneos autorizadas en España, sean admisibles las cuantías satisfechas mediante entregas de dinero de curso legal.

L Galicia 2/2026 disp. final única, DOG 2-3-26.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se aprueba una nueva deducción vinculada al fomento y la formación musicales en este territorio.

DL Valenciana 2/2026 disp. final única, DOGV 6-3-26.

ITP y AJD

Se amplían las personas beneficiarias de las deducciones por determinados gastos sanitarios y por gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables al haberse elevado los umbrales de renta de los contribuyentes que pueden aplicar dichas deducciones en este territorio.

DL Valenciana 1/2026 disp. final única, DOGV 3-3-26.

➔ DISPOSICIONES FORALES

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Precios medios en el mercado para determinados vehículos en Araba

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en el ITP y AJD, ISD e IMT.
DF Araba 5/2026, BOTHA 4-3-26

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Precios medios en el mercado para determinados vehículos en Bizkaia

Con efectos a partir del 1-1-2026, se aprueban los precios medios de venta de vehículos automóviles, autocaravanas, quads y motocicletas, así como de embarcaciones de recreo, motores marinos y motos náuticas, usados, y los porcentajes de depreciación en función de su antigüedad, en la gestión del ITP y AJD, ISD e IMT.
OF Bizkaia 51/2026, BOTHB 23-2-26.

IVA

Modelo de autoliquidación y de autoliquidación individual del grupo de entidades en el IVA de Bizkaia

Se modifican los modelos 303 y 322 para garantizar pago a cuenta del impuesto correspondiente a las entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes.
OF Bizkaia 65/2026 art.2, BOTHB 17-2-26.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Obligaciones formales derivadas del sistema TicketBAI en el IRPF e IS de Gipuzkoa

Se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI.
OF Gipuzkoa 64/2026, BOTHG 19-2-26.

IVA

Especificaciones normativas y técnicas en la llevanza de los libros registro en el IVA de Gipuzkoa

Se adapta la Orden Foral por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los libros registro del IVA a las novedades introducidas sobre el ingreso del impuesto en los carburantes.
OF Gipuzkoa 64/2026 art.1, BOTHG 19-2-26.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Novedades en los modelos 170 y 196

Se modifica el procedimiento para la presentación electrónica de los modelos 170 y 196 en Navarra.
OF Navarra 6/2026 disp. final. 1ª y 2ª, BON 19-2-26.

Precios medios en el mercado para determinados vehículos

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones usados, aplicables en la gestión del ISD, ITP y AJD e IMT.
OF Navarra 6/2026, BON 19-2-26.

Nuevas bonificaciones en la contribución territorial y en el ICIO

Para movilizar vivienda vacía hacía el mercado de alquiler asequible, se introducen bonificaciones en la contribución territorial, destacando aquella de la que se pueden beneficiar los bienes inmuebles que se encuentren arrendados a través de la Bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra. En el ICIO, las nuevas bonificaciones están dirigidas, principalmente, a apoyar la ejecución de proyectos de obras de construcción de viviendas destinadas al alquiler.
LF Navarra 1/2026 art. Único, BON 20-2-26-